Programa PREE 5000: Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico. Galicia

Estado

Cerrado

Convocante

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Objeto

Esta resolución tiene por objeto convocar el Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (programa PREE 5000), para la anualidad 2022, con carácter plurianual (código de procedimiento VI406D).

Acceso a la RESOLUCIÓN

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas:

a) Las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada que sean propietarias de viviendas unifamiliares o de edificios de tipología residencial colectiva de vivienda existentes.

b) Las comunidades de personas propietarias o las agrupaciones de comunidades de personas propietarias de edificios residenciales de uso vivienda, constituidas conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal.

c) Las personas propietarias que de forma agrupada sean propietarias de edificios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal.

Plazo, lugar y forma de presentación

Las ayudas previstas en esta convocatoria se podrán solicitar desde el día 3 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022

Acceso a la CONVOCATORIA

Documentos adicionales

Res 26-10-21

Res 26-10-21 Extracto